



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo Provincial el "131° Aniversario de Villa Elisa" localidad del partido de La Plata que se conmemora el 08 de Mayo de 2019.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La propuesta que someto a consideración de este honorable Cuerpo Legislativo tiene por objeto declarar de interés legislativo el 131° Aniversario de la localidad de Villa Elisa que se conmemora el 08 de Mayo de 2019.

Villa Elisa fue fundada el 8 de mayo de 1888, sobre las tierras que se encontraban entre la estancia de Leonardo Higinio Pereyra y la de Jorge Bell.

En 1884 el ferrocarril construye el Empalme Pereyra –que unia el Ferrocarril a la Ensenada y la estación Empalme Pereyra del Ferrocarril Oeste que unia La Plata con Haedo- estas tierras se conocieron como “Paraje Estación Empalme Pereyra” y pertenecían al entonces Partido de Ensenada.

A fines de 1887, Francisco Uriburu solicito ante el Departamento de Ingenieros de la Provincia la aprobación de la taza urbana del barrio de Villa Elisa.

El 8 de Mayo de 1888, el Poder Ejecutivo aprobó oficialmente el trazado urbano. A partir de ese momento, y en los años siguientes, se desarrollaron remates con los que se vendieron distintas parcelas. El barrio fue bautizado como Villa Elisa en honor a Elisa la hija de Uriburu. Elisa estaba casada con Luis Castells, quien donó la primera institución publica y en lugar de construir una iglesia –lo cual le hubiera dado mucho mas prestigio en la sociedad porteña de aquel entonces- decidió construir una escuela gratuita y mixta, mas tarde, dono también la plaza que actualmente lleva su nombre ubicada en calle 6 a 7 y de 51 a 49.

Desde 1992, Villa Elisa cuenta con el Parque Ecologico Municipal, el cual nacio por la iniciativa de la comuna platense al adquirir las doscientas hectáreas que lo componen. Este predio esta destinado a la conservación de la flora y fauna autóctona, recreación y esparcimiento de la comunidad.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Su paisaje, la tranquilidad y la calidez de sus habitantes hace que Villa Elisa sea el lugar ideal para vivir.

Por todo lo expuesto, se solicita a este Honorable Cuerpo que acompañe con su voto afirmativo esta iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente Municipal de La Plata, Dr. Julio Garro.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.